Monterrey Casanare, 15 diciembre de 2025

ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTÍA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY – CASANARE, INCLUYENDO EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), LOS MICRÓFONOS DE CURULES Y LA CONSOLA DE SONIDO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO."

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio.

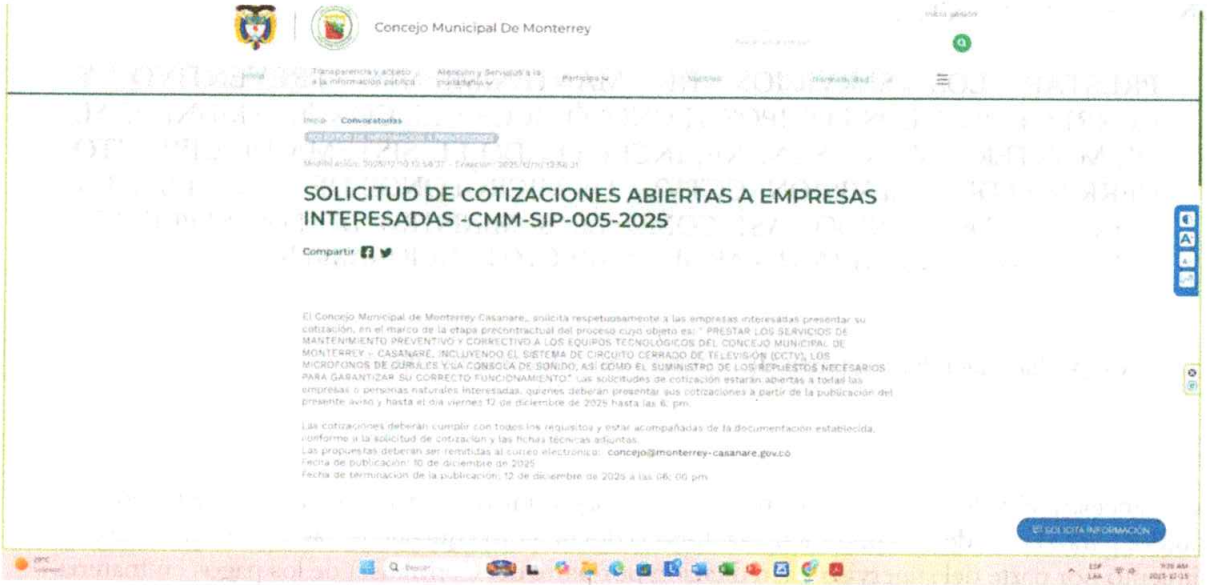
FORMA DE PAGO:

El Concejo Municipal de Monterrey, cancelara el valor del contrato, mediante un pago único equivalente al 100% del valor del contrato, previa liquidación del contrato, para lo cual deberá presentar facturas o documento equivalente, acta de recibo, acta de terminación certificación de cumplimiento por parte del supervisor, acreditación por parte del Contratista de los pagos en materia de seguridad social y Acta de liquidación firmada por las partes.

DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

Para determinar el valor del Presupuesto el Concejo Municipal, definió el presupuesto oficial con base en solicitudes de cotización creadas a través de la Pagina Web del Concejo Municipal de Monterrey, de conformidad con la **APLICACIÓN DEL DECRETO 1600 DE 2024 PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO.**

El evento de cotización se creó en la página web del concejo municipal con No CMV-SIP-005-2025, se publicó el día 10/12/2025.



Conforme a la convocatoria pública fueron recibidas tres (3) cotizaciones, de la siguiente manera:

- Cotización 1- Enviada por Guillermina Andrea Rivera Romero, persona natural sin establecimiento de comercio con RUT 1118120976-7, quien envía formalmente cotización el día 11 de diciembre de 2025 , presenta cotización por un valor de $ 6.493.119, con la cotización adjunta:

 - ✓ Copia de cedula de ciudadanía
 - ✓ Certificado bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses, debidamente diligencias.
 - ✓ Formato compromiso integridad y anticorrupción debidamente diligenciado.
 - ✓ RUT

- Cotización 2- Enviada por Jhon Geiner Bayona Suarez, propietario del establecimiento comercial Computer System Service, quienes envían formalmente cotización el día 12 de diciembre de 2025, presenta cotización por un valor de $ 5.862.281.83, con la cotización adjunta:

 - ✓ Copia de cedula de ciudadanía
 - ✓ Certificado bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses, debidamente diligencias.
 - ✓ Formato compromiso integridad y anticorrupción debidamente diligenciado.
 - ✓ Certificado de Matricula Mercantil de 28/10/2025.
 - ✓ RUT

- Cotización 3- Enviada la empresa Soluciones Colombia SAS NIT-901.388.064-5 Representada legalmente por Rusbell Fabian Mora Rodríguez, quienes envían formalmente cotización el día 12 de diciembre, presenta cotización por un valor de $ 6.234.752, con la cotización adjunta:

 - ✓ Copia de cedula de ciudadanía

- ✓ Certificado bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses, debidamente diligencias.
- ✓ Formato compromiso integridad y anticorrupción debidamente diligenciado.
- ✓ Certificado de existencia y representación Legal
- ✓ RUT

Que, una vez recibidas las cotizaciones, el concejo municipal las revisa siguiendo la directriz establecida por la entidad mediante Circular No 001 de 4 de septiembre de 2025, mediante la cual se establece el procedimiento para elaboración de estudio de Mercado, en cumplimiento del Decreto 1600 de 2024, y la entidad establecido el proceso para determinar el valor del presupuesto conforme a las cotizaciones presentadas.

Para el Análisis de las cotizaciones, el concejo Municipal debe realizar la comparación económica de las cotizaciones y determinar el método utilizado para establecer el valor estimado para los ítems cotizados; esto es, a través del menor valor por ítem de los bienes o servicios cotizados o por el promedio por ítem de los bienes o servicios cotizados. Para ello, deberá realizar el análisis de cotización (según formula establecida en el procedimiento de la Circular 001-2025).

1.) El promedio de las cotizaciones, y,
2) la desviación estándar de cada uno de los ítems. Una vez se hayan obtenido los anteriores datos se procederá a calcular el **coeficiente de variación (CV)**.

La entidad mide la desviación estándar o típica que mide la dispersión de los valores en torno a la media de dichos valores. En otras palabras, determina cuánto difieren los valores entre si. El coeficiente de variación es una medida estadística que sirve para determinar la dispersión de un conjunto de datos respecto a su media. El coeficiente de variación se expresa en forma de Porcentaje

Efectuado el cálculo aritmético y teniendo en cuenta el resultado deberá tener en cuenta los siguientes criterios de selección según el porcentaje de dispersión por cada ítem.

ITEM	PORCENTAJE DE DISPERCIÓN	CRITERIO
1	MENOR O IGUAL A 30%	Menor Precio
2	MAYOR A 30% Y MENOR A 45%	Valor Promedio
3	MAYOR A 45% HASTA EL 100%	Ver Nota*

NOTA: Si el Concejo Municipal obtiene porcentajes de dispersión mayor al cuarenta y cinco por ciento (45%), deberá solicitar una nueva cotización. Si la dispersión persiste mayor al cuarenta y cinco por ciento (45%), tomara el valor promedio más económico obtenido por la entidad.

La. métrica utilizada para el cálculo de los precios de referencia será bajo el menor valor y valor promedio, permitiendo con este análisis dar pluralidad al proceso de selección en cumplimiento al principio de economía; esto en procura de garantizar que el precio de los bienes se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable, así mismo, siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

Que, se presenta el análisis y comparación de las tres cotizaciones, estableciendo el porcentaje de dispersión para poder definir por parte de la entidad, el valor a tener en cuenta para el presupuesto así:

TABLA 1.

FECHA **15 de diciembre de 2025**

Teniendo en cuenta el objeto a contratar,PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY – CASANARE, INCLUYENDO EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), LOS MICRÓFONOS DE CURULES Y LA CONSOLA DE SONIDO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.", se recibieron tres (3) cotizaciones del servicio y/o bien, el cual incluye los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZ 1	COTIZ. 2	COTIZ 3	VALOR PROMEDIO	VALOR MAYOR	VALOR MENOR	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION.	VALOR UNITARIO FINAL ANTES DE IVA	CRITERIO QUE ADOPTA LA ENTIDAD	IVA	TOTAL CON IVA PARA PRESUPUESTO
				Vr. UNITARIO ANTES DE IVA GULLERMINA RIVERA	Vr. UNITARIO ANTES DE IVA J. BAYONA	Vr. UNITARIO ANTES DE IVA Soluciones Colombia S.A.S				$	%				
1	Mantenimiento Técnico Especializado de Equipos XVR/DVR para Garantizar la Continuidad Operativa del Sistema de Videovigilancia (ver actividades)	1	UNIDAD	$553,900	$ 550,924	$ 543,924	$549,583	$550,924	$550,924	5,121.48	0.93	$ 550,924	MENOR VALOR	$ 104,675.56	$ 655,600
2	Suministro reemplazo, Configuración y Validación Operativa de Disco Duro para Equipos DVR/XVR (ver actividades y ficha técnica)	1	UNIDAD	$771,901	$ 731,933	$ 751,993	$751,942	$731,933	$731,933	$ 19,984	2.66	$ 731,933	MENOR VALOR	$ 139,067.27	$ 871,000
3	Suministro y reemplazo Integral de Cámara de Videovigilancia Tipo Domo/Torreta con Adecuación de Alimentación y Transmisión	1	UNID	$466,901	$ 436,891	$ 456,891	$453,561	$436,891	$436,891	15,279.62	3.37	$ 436,891	MENOR VALOR	$ 83,009.29	$ 519,900
4	Mantenimiento Preventivo Especializado del Sistema de Sonido del Concejo Municipal e Integración de Nuevos Micrófonos (Ver actividad ítem 4)	1	UNIDAD	$1,563,000	$ 1,443,882	$ 1,543,882	$1,516,921	$1,543,882	$1,443,882	63,972.12	4.22	$ 1,443,882	MENOR VALOR	$ 274,337.58	$ 1,718,220
5	Suministro y reemplazo Correctivo de 4 Micrófonos de Conferencia y Aseguramiento de su Integración con el Sistema de Sonido Existente (ver ítem 5 y ficha técnica)	4	UNIDAD	$352,000	$ 298,000	$ 328,000	$326,000	$328,000	$298,000	27,055.50	8.30	$ 298,000	MENOR VALOR	$ 56,620.00	$ 354,620.00
6	Suministro e Instalación de Extensiones USB 2.0 Activas de 10 Metros para Integración del Sistema de Transmisión y Audio del Recinto	3	UNIDAD	$230,900	$ 190,219	$ 210,219	$210,446	$210,219	$190,219	20,341.45	9.67	$ 190,219	MENOR VALOR	$ 36,141.61	$ 226,360.61

La métrica utilizada para el cálculo de los precios de referencia será bajo el menor valor, permitiendo con este análisis dar pluralidad al proceso de selección en cumplimiento al principio de economía; esto en procura de garantizar que el precio de los bienes se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable, así mismo, siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

Que, el presupuesto se determina de la siguiente manera, según requerimiento de la entidad:

PRESUPUESTO OFICIAL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)							
ITEM	PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	SUBTO- TAL	IVA	TOTAL
1	Mantenimiento Técnico Especializado de Equipos XVR/DVR para Garantizar la Continuidad Operativa del Sistema de Videovigilancia (ver actividades)	UNIDAD	1	550.924.00	550.924.00	104.675.63	655.600.00
2	Suministro reemplazo, Configuración y Validación Operativa de Disco Duro para Equipos DVR/XVR (ver actividades y ficha técnica)	unidad	1	731.933.00	731.933.00	139.067.27	871.000.00
3	Suministro y reemplazo Integral de Cámara de Videovigilancia Tipo Domo/Torreta con Adecuación de Alimentación y Transmisión de Señal (ver actividad 3 y ficha técnica)	unidad	1	436.891.00	436.891.00	83.009.29	519.900.00

MANTENIMIENTO, CONSOLA, CABLEADO ESTRUCTURADO, SONIDO EN GENERAL.							
ITEM	PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	SUBTO- TAL	IVA	TOTAL
4	Mantenimiento Preventivo Especializado del Sistema de Sonido del Concejo Municipal e Integración de Nuevos Micrófonos (Ver actividad ítem 4)	unidad	1	1.443.882.00	1.443.882.00	274.337.58	1.718.220.00

5	Suministro y remplazo Correctivo de 4 Micrófonos de Conferencia y Aseguramiento de su Integración con el Sistema de Sonido Existente (ver ítem 5 y ficha técnica)	unidad	4	298.000.00	1.192.000.00	226.480.00	1.418.480.00
6	Suministro e Instalación de Extensiones USB 2.0 Activas de 10 Metros para Integración del Sistema de Transmisión y Audio del Recinto	UNIDAD	3	190.219.00	570.657.00	108.424.83	679.082.00

SUBTOTAL	**4.926.287**
IVA	**935.994**
TOTAL	**5,862,281**

Que de conformidad con el análisis de las cotizaciones realizados en la tabla 1, se establece el presupuesto oficial del presente contrato en la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 5.862.281.00) MCT) INCLUIDO IVA,** suma que constituye el presupuesto oficial del presente proceso, para ejecutar en un término de 3 días calendario.

En los valores de los servicios cotizados, se incluyeron los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de los servicios a contratar, conforme lo señalado en la solicitud de cotización y cotización, encontrándose dentro de los costos indirectos los siguientes:

El valor del presupuesto oficial incluye el transporte y los siguiente:

1. Estampilla pro adulto mayor: 4%

2. Estampilla pro cultura: 1%
3. Tasa Pro Deporte y Recreación 1.5%
4. Industria y Comercio 4x 1000
5. Sobretasa bomberil 25% del 8 x 1.000 de Industria y comercio
6. Pólizas

COBERTURA EXIGLIBLE	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad	X		Diez (10%) del Valor del Contrato	Duración de Contrato y cuatro (4) meses más.

Se entiende que con los valores cotizados está incluido el IVA de los productos que están gravados con el mismo.

Ariel Fernando Bejarano Martínez
Presidente Concejo Municipal

Elaboró: Zulma Contreras Vargas
Asesora Jurídica Externa